



# Asamblea General

Distr. general  
27 de julio de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 113 del programa

### Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

## **Aplicación de la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 62/214 de la Asamblea General, y en él se presenta una actualización de las medidas adoptadas y los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y personal asociado.

El propósito de la Estrategia es que las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado reciban una asistencia y un apoyo apropiados en forma oportuna, que incluya la atención médica, servicios jurídicos, apoyo para la atención psicológica y social y atención material inmediata, en particular alimentos, ropa y alojamiento, según las necesidades.

En el presente informe se facilita información sobre el enfoque adoptado para aplicar la Estrategia, se examinan las actividades en curso a nivel de los países y de los organismos, se identifican los retos y las experiencias adquiridas y se recomienda el camino que se ha de seguir para alcanzar plenamente los objetivos de la Estrategia.



## I. Introducción

1. A raíz de las denuncias de explotación y abuso sexuales perpetrados por trabajadores de asistencia humanitaria y personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los Balcanes, África occidental y Asia sudoriental, el Secretario General emitió un Boletín sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13). Además, el elevado número de denuncias de explotación y abuso sexuales que habrían cometido miembros del personal de mantenimiento de la paz en Bunia (República Democrática del Congo) en 2004 dieron lugar a un replanteo del enfoque de las Naciones Unidas y a un análisis más profundo de esta cuestión fundamental en las operaciones de mantenimiento de la paz. En marzo de 2005, el Secretario General dio a conocer un informe que incluía su completa estrategia para impedir que en el futuro se cometieran actos de explotación o abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz<sup>1</sup>. El informe proporcionaba un conjunto de reformas amplias e innovadoras, dirigidas tanto a la Secretaría de las Naciones Unidas como a los Estados Miembros. Las recomendaciones contenidas en el informe se debatieron en la Asamblea General en abril de 2005, lo que dio lugar a la adopción de un conjunto de reformas, de dos años de duración, sobre la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>2</sup>.

2. Como parte de las reformas, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo recomendaron en 2005 en su informe<sup>3</sup>, entre otras cosas, que el Secretario General presentara al Comité una estrategia integral de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales perpetrados por personal de las Naciones Unidas. Mientras tanto, las misiones debían prestar asistencia de emergencia a las víctimas, práctica también convenida más tarde por las entidades que hicieron suya la Declaración de compromiso sobre la eliminación de la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y personal ajeno a la Organización, emitida en diciembre de 2006<sup>4</sup>. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>5</sup> también alentó al Secretario General a que presentara propuestas a la Asamblea General destinadas a lograr un enfoque amplio en lo que respecta a la asistencia a las víctimas. Esto dio lugar a la elaboración del proyecto de declaración de política de las Naciones Unidas y proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Una completa estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/710).

<sup>2</sup> Resolución 59/300 de la Asamblea General.

<sup>3</sup> A/59/19/Rev.1.

<sup>4</sup> El personal directivo superior de las Naciones Unidas y de entidades ajenas a la Organización acordaron aplicar 10 principios, que figuran en la Declaración de compromiso emanada de la Conferencia de alto nivel sobre la eliminación de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales; hasta julio de 2009, la Declaración había sido hecha suya por 44 entidades de las Naciones Unidas y 35 entidades ajenas a la Organización.

<sup>5</sup> Resolución 60/1 de la Asamblea General.

<sup>6</sup> Véase A/60/877.

3. El proyecto de estrategia fue examinado por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período de sesiones sustantivo de 2007<sup>7</sup>. En el informe del Comité se expresó que el proyecto de estrategia podría aplicarse en todo el sistema de las Naciones Unidas y se recomendó que se convocara un grupo de trabajo especial de composición abierta, de la Asamblea General, con el objeto de examinar el proyecto de estrategia de asistencia a las víctimas. Como resultado de ello, en julio de 2007 se estableció un grupo de trabajo especial, que culminó su examen de la estrategia en diciembre de 2007. El informe del grupo de trabajo<sup>8</sup> incluía un proyecto de resolución y una estrategia actualizada, y recomendaba su adopción por parte de la Asamblea General. La Asamblea General aprobó la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado el 21 de diciembre de 2007, y la resolución pertinente de la Asamblea General fue aprobada el 7 de marzo de 2008 (62/214).

4. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios remitió comunicaciones oficiales a los coordinadores de asuntos humanitarios y a los jefes de oficina para comunicarles la adopción de la Estrategia y solicitar su aplicación. La Estrategia también se difundió a todas las operaciones de mantenimiento de la paz por conducto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se distribuyó a los miembros de los Comités Ejecutivos de Asuntos Humanitarios y de Paz y Seguridad de las Naciones Unidas y al grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, a fin de que se difundieran en sus sedes y sus oficinas sobre el terreno.

## II. Enfoque para aplicar la Estrategia

### Alcance y tipo de asistencia

5. En la Estrategia se expresa que debe aplicarse “para ayudar y apoyar, de manera adecuada a las circunstancias pertinentes de cada lugar y con el debido respeto de la legislación del país anfitrión, a los denunciantes, a las víctimas y a los niños nacidos como consecuencia de actos de explotación o abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado”<sup>9</sup>.

6. De conformidad con la Estrategia, la asistencia y el apoyo deben proporcionarse por medio de los servicios y programas existentes y sus redes<sup>9</sup>. En la Estrategia también se hace referencia a los facilitadores del apoyo a las víctimas, que “son los asociados en la aplicación seleccionados a los que las Naciones Unidas han pedido que faciliten el suministro de asistencia y apoyo a los denunciantes, las víctimas y los niños nacidos como consecuencia de actos de explotación o abusos sexuales”<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> A/61/19 (Part II).

<sup>8</sup> A/62/595.

<sup>9</sup> Véase la resolución 62/214 de la Asamblea General.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, párr. 5.

7. De conformidad con lo dispuesto en la Estrategia, los “denunciantes” o las personas que, siguiendo procedimientos establecidos, afirmen haber sido, o de quienes se afirme que han sido, objeto de actos de explotación o abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado, pero “cuya denuncia aún no ha sido corroborada mediante un procedimiento administrativo de las Naciones Unidas o un procedimiento de un Estado Miembro, según corresponda”<sup>10</sup>, debe recibir apoyo y asistencia básicos conforme a sus necesidades particulares. Esas necesidades básicas abarcan la atención médica, los servicios jurídicos y el apoyo psicológico y social. También puede incluir la atención material inmediata, como alimentos, ropa y alojamiento de emergencia y seguro, según las necesidades.

8. Además de la asistencia básica, las víctimas o las “personas cuyas denuncias de que han sido objeto de actos de explotación o abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado han sido corroboradas mediante un procedimiento administrativo de las Naciones Unidas o un procedimiento de un Estado Miembro, según corresponda”<sup>10</sup> deben recibir asistencia y apoyo adicionales, al igual que los niños nacidos como consecuencia de actos de explotación o abusos sexuales.

9. En la Estrategia se define a los niños nacidos como consecuencia de actos de explotación o abuso sexuales como niños que, según la determinación de una autoridad nacional competente, han nacido como consecuencia de actos de explotación o abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado<sup>11</sup>.

### **Situación de la Estrategia en el contexto más amplio de la protección contra la explotación y el abuso sexuales**

10. La aplicación de la Estrategia es parte integrante de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para prevenir y hacer frente a la explotación y el abuso sexuales. En este contexto, el Grupo de Trabajo para la protección contra la explotación y el abuso sexuales, copresidido por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios es el mecanismo que actualmente imparte la orientación estratégica y apoya las iniciativas comunes de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El Grupo de Trabajo realiza cuatro tipos de actividades: compromiso con las poblaciones locales; prevención; respuesta, con inclusión de la asistencia a las víctimas; y gestión y coordinación.

11. El Grupo de Trabajo realizó importantes contribuciones al grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General, que dio lugar a la adopción de la Estrategia. Con posterioridad, centró su labor en la elaboración de orientación y de instrumentos para el funcionamiento de la Estrategia. El resultado de esa labor ha sido la “Guía para prestar asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales: establecimiento de mecanismos basados en los países para prestar asistencia a las víctimas de explotación y abuso sexuales por personal de las

---

<sup>11</sup> Además, en el modelo revisado de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes se indica que las demandas por paternidad presentadas contra miembros militares de contingentes nacionales se pueden remitir a los Estados Miembros (véase A/61/19 (Part III)).

Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones intergubernamentales o personal asociado”, para su utilización por agentes humanitarios, de desarrollo y de mantenimiento de la paz, que fue redactada y ultimada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en consulta con miembros del Grupo de Trabajo.

12. La guía fue distribuida en diciembre de 2008 para recibir contribuciones del personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales sobre el terreno que podrían desempeñar una función en la aplicación, y quedó ultimada en abril de 2009. La guía ofrece una orientación práctica para establecer mecanismos de asistencia a las víctimas, e incluye explicaciones acerca de las disposiciones contenidas en la Estrategia, por ejemplo quién debe recibir asistencia y apoyo; qué tipo de asistencia se debe proporcionar; y de qué manera se ha de prestar la asistencia. En la guía se observa que un enfoque clave para aplicar la Estrategia consiste en crear o mantener una red interinstitucional sobre la protección ante la explotación y el abuso sexuales, con los auspicios del coordinador residente. Esas redes pueden después encargarse de crear un mecanismo de asistencia a las víctimas en los países.

13. El Grupo de Trabajo, bajo la dirección de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, también desarrolló a título experimental la capacitación impartida a personal directivo superior y a coordinadores en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales acerca de sus responsabilidades, en particular la aplicación de la Estrategia. El personal de al menos cinco países ha recibido ya capacitación sobre la manera de prestar asistencia y apoyo con arreglo a la Estrategia, y los módulos de capacitación están disponibles para ser utilizados en nuevos casos.

### **Lanzamiento de la aplicación de la Estrategia**

14. Gracias a las observaciones formuladas por los asociados en la aplicación sobre el terreno a quienes se había enviado la guía para su examen, resultó claro que se estaban sembrando las semillas para la coordinación interinstitucional con respecto a la labor relacionada con la explotación y el abuso sexuales, pero que aún era menester realizar considerables esfuerzos para establecer esos mecanismos de coordinación a nivel de los países. Las asociaciones a nivel de los países han sido por lo general débiles y las redes para la protección contra la explotación y el abuso sexuales no se habían creado en la mayor parte de los países. Sin embargo, esos mecanismos y redes son esenciales para la aplicación de la Estrategia, como se indicó en la guía, dado que la Estrategia exige un enfoque que abarque al conjunto de las Naciones Unidas, lo que hace que la coordinación institucional sea un factor decisivo. Las asociaciones entre la Sede y las entidades sobre el terreno también son esenciales para la aplicación.

15. En marzo de 2009, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) aprobó descripciones genéricas revisadas de puestos para los coordinadores residentes, que incluían la responsabilidad de coordinar el establecimiento de redes para la protección contra la explotación y el abuso

sexuales<sup>12</sup>. La Oficina para la Coordinación de Operaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDOCO)<sup>13</sup>, que coordina el sistema de coordinadores residentes, pasó a ser miembro del Grupo de Trabajo a comienzos de 2009. Esto representó una medida positiva que mejoró o preparó el camino para la realización de esfuerzos conjuntos a nivel de los países.

16. Dadas las limitaciones mencionadas anteriormente y las dificultades generales para promover nuevas redes y nuevos mecanismos, se llevaron a cabo debates entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la UNDOCO y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre la mejor manera de coordinar la aplicación de la Estrategia, teniendo en cuenta las actividades en curso para prevenir y hacer frente a la explotación y el abuso sexuales. Esto dio lugar a una asociación para participar en una selección de países por etapas en los que se abordarían las preocupaciones que plantean la limitación habitual de la capacidad de recursos humanos de las distintas entidades y los diversos niveles de progreso en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. La primera fase de la aplicación de la Estrategia se centra en 27 países<sup>14</sup> en los que hay una amplia presencia humanitaria, de desarrollo y/o de mantenimiento de la paz, en los que ya se han adoptado medidas concretas y visibles para abordar la cuestión de la explotación y el abuso sexuales. Los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General y/o los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios están presentes en cada uno de esos países.

17. En el caso de las ocho operaciones de mantenimiento de la paz<sup>15</sup>, que abarcan siete de esos países, se crearon equipos específicos de conducta y disciplina como coordinadores para proceder al seguimiento de la aplicación de la Estrategia. En los restantes 20 países, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios pidió asesores al proyecto sobre la capacidad de reserva en cuestiones de género (GenCap)<sup>16</sup>, cuando estos estaban sobre el terreno, y solicitó a las dependencias de

<sup>12</sup> Concretamente, el coordinador residente es responsable de asegurar el funcionamiento de una red de coordinadores para la aplicación de la disposición contenida en el Boletín del Secretario General relativo a las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y de prestar apoyo a la elaboración y aplicación de un plan de acción nacional para abordar esta cuestión.

<sup>13</sup> La UNDOCO centra su labor en el apoyo al sistema de coordinadores residentes y su fortalecimiento mediante financiación, orientación normativa y capacitación sobre la forma de hacer que los programas de países sean más eficientes, eficaces y que estén en armonía con las prioridades nacionales, y trabaja para simplificar los mecanismos de coordinación.

<sup>14</sup> El Afganistán, Burundi, el Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, Eritrea, Etiopía, Georgia, Guinea, Haití, Indonesia, el Irak, Kenya, Liberia, Myanmar, el Nepal, el Níger, el Pakistán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, los territorios palestinos ocupados, Timor-Leste, Uganda y Zimbabwe.

<sup>15</sup> Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT).

<sup>16</sup> Los asesores del GenCap son un grupo de especialistas en materia de género, listo para ser desplegado en emergencias humanitarias a fin de prestar apoyo a los equipos de asistencia humanitaria para la incorporación de programas sobre igualdad entre los géneros y la violencia basada en el género en todos los aspectos de la respuesta humanitaria; este grupo es supervisado

la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que prestara ayuda a los coordinadores humanitarios para que hicieran contribuciones a la aplicación de la Estrategia.

18. Además de la difusión de la guía sobre el establecimiento de mecanismos para prestar asistencia a las víctimas de explotación y abuso sexuales, el Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Secretario General Adjunto y el Coordinador del Socorro de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Presidente Interino del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo enviaron cartas, en abril de 2009, a los representantes especiales adjuntos del Secretario General, los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios respectivos, en las que se les solicitaba información sobre toda iniciativa relacionada con la creación de un mecanismo de asistencia a las víctimas y actividades conexas.

19. Además, en mayo de 2009 se remitió un cuestionario a las sedes y las oficinas sobre el terreno de 16 organismos, fondos y programas<sup>17</sup> que tienen presencia sobre el terreno a fin de obtener información acerca de sus actividades relacionadas con la asistencia a las víctimas.

20. En la próxima fase de aplicación, las actividades se dirigirán a la comunidad para el desarrollo en sentido más amplio, una vez que las actividades y asociaciones preliminares se estén aplicando en los 27 países. Esto también hará posible que el sistema de las Naciones Unidas tenga en cuenta las experiencias adquiridas en la primera fase.

### III. Aplicación de la Estrategia y prácticas sobre el terreno

21. En los párrafos siguientes se ofrece información recibida de las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países que actúan en 13 países, así como de organismos, fondos y programas, acerca de sus actividades y las estructuras, políticas y procedimientos que existen o que es necesario establecer para crear un mecanismo de asistencia a las víctimas. Aproximadamente 10 equipos en los países han adoptado medidas para reestablecer o crear redes sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales<sup>18</sup>. La guía sobre asistencia a las víctimas se utiliza como instrumento de referencia en los

---

y dirigido por el comité directivo del GenCap y la Secretaría. El proyecto es gestionado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y el Consejo Noruego para los Refugiados gestiona los contratos de los asesores del GenCap.

<sup>17</sup> Programa de voluntarios de las Naciones Unidas, Oficina de Servicios para Proyectos, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Organización Internacional del Trabajo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Programa Mundial de Alimentos (PMA).

<sup>18</sup> El mandato relativo a las redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales fue ultimado y distribuido por el Grupo de Trabajo para la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

debates y la planificación, y se está produciendo un esfuerzo renovado para fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y las ONG interesadas, locales e internacionales.

22. A fin de prepararse para la prestación de asistencia y apoyo de conformidad con la Estrategia y con arreglo a la guía, las actividades han incluido la determinación de los programas o servicios existentes en forma de hospitales, clínicas u organizaciones que prestan asistencia médica, servicios que prestan asesoramiento jurídico o asesoramiento en los procedimientos aplicados en los casos en que no existe un sistema judicial formal; y servicios que podrían ofrecer asesoramiento, alojamiento de emergencia, ropas y alimentos en forma de centros comunitarios o “refugios seguros”.

23. Los programas destinados a prevenir y abordar la violencia basada en el género, incluida la violencia sexual, son buenos puntos de entrada en varios países para la realización de debates y asociaciones a efectos de elaborar un mecanismo de asistencia a las víctimas que preste apoyo a la Estrategia. Esos programas varían en los distintos países y regiones e incluyen equipos de evaluación y respuesta rápidas, unidades para personas vulnerables y programas sobre violencia basada en el género en el marco de sectores o unidades de protección o relativos al género.

24. El enfoque de las actividades humanitarias por grupos temáticos<sup>19</sup> también es importante para hacer avanzar la Estrategia. Las misiones llevadas a cabo en la República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire, Liberia y Timor-Leste han estado realizando esfuerzos para incluir el grupo de la protección en los debates y la planificación relacionados con la Estrategia. Además, 24 de los 27 países seleccionados están aplicando formalmente el enfoque de grupos temáticos<sup>20</sup>.

25. El apoyo de los gobiernos anfitriones se ha identificado como uno de los componentes más esenciales en las actividades para la protección contra la explotación y el abuso sexuales, no solo para garantizar el éxito de las medidas y los programas, sino también para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Los gobiernos anfitriones son partes interesadas fundamentales, y el logro de su sensibilización o la realización de sesiones de capacitación con ellos, así como la colaboración en campañas y actividades de concienciación se han mencionado como ejemplos de una cooperación satisfactoria.

## **Actividades y medidas, por países**

26. En el Chad, con la cooperación de la oficina del coordinador residente y la dirección de la misión de mantenimiento de la paz, se están llevando a cabo varias actividades para lograr la participación de diversos agentes de las Naciones Unidas y, cuando resulta posible, de ONG asociadas. El coordinador residente ha adoptado medidas para definir una hoja de ruta a efectos de iniciar un mecanismo o programa

---

<sup>19</sup> En 2005, el Coordinador del Socorro de Emergencia inició el “estudio sobre respuestas humanitarias”, de carácter independiente, del sistema humanitario mundial, que evaluó la capacidad de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y otros agentes humanitarios fundamentales. El enfoque por grupos temáticos se propuso como una manera de abordar las deficiencias y fortalecer la eficacia de la respuesta humanitaria mediante la creación de asociaciones.

<sup>20</sup> Véase [www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Default.aspx?tabid=70](http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Default.aspx?tabid=70).

de asistencia a las víctimas para el Chad a mediados de 2009, en coordinación con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y jefes de organismos.

27. Côte d'Ivoire informa de que se han llevado a cabo deliberaciones entre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en Abidján y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que dirige el grupo temático interinstitucional de protección, a fin de analizar la elaboración de un mecanismo de asistencia a las víctimas. Se prevé que en una reunión del grupo temático de protección se establecerá, a mediados de 2009, una red sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales a fin de coordinar los esfuerzos relativos a la asistencia a las víctimas y otras esferas conexas.

28. En la República Democrática del Congo, se han identificado estructuras que prestan servicios tales como el asesoramiento jurídico, la sensibilización, la atención médica y psicosocial y unas pocas iniciativas de apoyo al microcrédito destinado a las víctimas de la violencia basada en el género, en cinco lugares: Kinshasa, Kananga (ciudad), Equateur (provincia), Goma (ciudad) y la Provincia Oriental. Existen algunas estructuras todo a lo largo del país, pero no son necesariamente eficientes. Como las estructuras existentes están destinadas a las víctimas de la violencia basada en el género, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) recomienda que sería directamente beneficioso para la red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales y para el equipo de las Naciones Unidas en el país que establecieran una estrecha vinculación con las iniciativas relativas a la violencia basada en el género. Además, la MONUC inició y formuló dos exposiciones en mayo y julio de 2008, en la reunión del grupo temático sobre protección y en la reunión celebrada en el Grupo de Promoción de las Actividades Humanitarias, sobre la importancia de la reactivación de la red sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales.

29. A fines de 2008, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) contrataron a un consultor para que llevara a cabo una rápida evaluación de las actividades que la red debería llevar a cabo para alcanzar los objetivos de la Estrategia y establecer un mecanismo de asistencia a las víctimas en la República Democrática del Congo. El informe de evaluación<sup>21</sup> fue examinado en el grupo temático y en el marco del equipo de las Naciones Unidas en el país en 2009. Entre las recomendaciones del informe se incluye el restablecimiento de la red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, en particular la designación de un coordinador de la red; la designación de coordinadores, si fuera posible a tiempo completo; y la prestación de atención inmediata y adecuada conforme a la Estrategia a los denunciantes, las víctimas y los niños nacidos como resultado de actos de explotación y abuso sexuales. En junio de 2009, la MONUC inició otras deliberaciones con organismos de las Naciones Unidas en la reunión del equipo de gestión de programas de las Naciones Unidas y otras reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, en las que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Fondo de Población de

---

<sup>21</sup> Esther Dingemans, "Review of mechanisms put in place by the international community in the Democratic Republic of the Congo to eliminate sexual exploitation and abuse by humanitarian aid" (2008).

las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) expresaron su interés en participar y reactivar la red sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. En este contexto, otros subgrupos conexos relacionados con el género y la violencia sexual también indicaron su disposición a adherirse a los esfuerzos en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y se pidió a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país que aún no lo hubieran hecho que designaran coordinadores en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

30. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) ha iniciado la reactivación de la red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, que se había establecido en noviembre de 2005. Las actividades iniciales de la red estaban dirigidas a armonizar y difundir un código de conducta común para todos los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en Haití. Más recientemente, la Misión ha prestado asistencia médica y psicológica a las víctimas, en cooperación con la Oficina del Consejero del Personal en la Misión, y en asociación con organizaciones no gubernamentales internacionales. La Misión ha informado de que el establecimiento de relaciones con organizaciones no gubernamentales internacionales, algunas de las cuales tienen capacidad y conocimientos especializados para prestar servicios gratuitos, también reviste importancia para tratar de aplicar la Estrategia.

31. Teniendo en cuenta la violencia postelectoral registrada en 2008 y sobre la base de información disponible y precedente de evaluaciones realizadas en ese momento, el equipo de las Naciones Unidas en Kenya aprobó un puesto de asesor del GenCap. Esto hizo posible que personal especializado se centrara en la tarea de establecer una red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. Todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en el país designaron coordinadores y posteriormente se les impartió capacitación, durante tres días, sobre este tema y sobre sus funciones y responsabilidades.

32. En mayo de 2009 se estableció en Nairobi una red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, copresidida por el coordinador residente y la Sociedad de la Cruz Roja de Kenya. La labor inicial de la red consistió en la prevención (como parte de un enfoque progresivo o en etapas que se podría adoptar, según se describe en la sección V), y hasta ahora se han llevado amplias actividades de sensibilización mediante sesiones de capacitación en todas las oficinas sobre el terreno, con una duración de medio día. También se han seleccionado coordinadores, quienes han asumido sus responsabilidades en la esfera de la prevención. Entre otras actividades figuran el añadido de cláusulas específicas sobre explotación y abuso sexuales en los acuerdos con contratistas, sesiones de información con asociados y un examen de las actividades de orientación para el personal nuevo.

33. Liberia tiene una red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, dirigida por el Representante Especial del Secretario General, el coordinador residente/coordinador humanitario, e incluye a miembros de organizaciones no gubernamentales internacionales y de las Naciones Unidas. Ya en junio de 2006, el equipo de las Naciones Unidas en el país reunió fondos para contratar a un experto, a jornada completa, sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. El Oficial de Coordinación reunió a organismos de las Naciones

Unidas y ONG para aplicar y supervisar la aplicación del boletín ST/SGB/2003/13 y la política de tolerancia cero en materia de explotación y abuso sexuales. Desde 2008, el nuevo coordinador ha recibido el apoyo del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, pero sigue siendo financiado mediante fondos mancomunados y sigue trabajando en estrecha colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y ONG asociadas. En otros esfuerzos, y como parte del programa conjunto entre el Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas destinado a prevenir y responder a la violencia sexual y la violencia basada en el género, se ha determinado la existencia de proveedores de servicios en las esferas de la salud, la protección psicosocial y jurídica y la seguridad. El grupo de trabajo nacional sobre violencia sexual y violencia basada en el género es presidido por el Ministro de Cuestiones de Género y se reúne mensualmente. Está integrado por las Naciones Unidas, ONG y organizaciones no gubernamentales internacionales, además del Gobierno de Liberia.

34. En un taller de un día de duración, coordinado por el equipo de las Naciones Unidas en el país y los equipos de conducta y disciplina de la UNMIL, llevado a cabo el 18 de marzo de 2009, se reunieron partes interesadas fundamentales, incluidos los proveedores de servicios y ONG nacionales e internacionales, para examinar la Estrategia y analizar algunos aspectos prácticos de su aplicación en Liberia. El taller ofreció una oportunidad para que los participantes comenzaran a estructurar los servicios disponibles en las esferas médica, jurídica, psicosocial, de protección y de otra índole. También se demostraron las insuficiencias en el nivel de preparación para la acción por parte de las Naciones Unidas y las ONG internacionales y nacionales. La mayoría de los participantes no habían comenzado aún a aplicar la Estrategia. Las preocupaciones planteadas por los participantes dejaron en claro la importancia de coordinar las respuestas de asistencia y apoyo a las víctimas con la ya existente para las víctimas de la violencia basada en el género. Desde entonces, se ha redactado un mandato para la elaboración de un mecanismo de asistencia a las víctimas y se prevé la continuación de los debates acerca de las medidas que se deben adoptar, con los auspicios de la red de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

35. En una escala más reducida, el equipo de conducta y disciplina de la UNMIL coordina un equipo de respuesta rápida para casos de agresión sexual y violación, establecido con anterioridad a la adopción de la Estrategia, que está integrado principalmente por las secciones médicas de la UNMIL, la Policía de las Naciones Unidas, la Oficina del Asesor Jurídico Superior, el Asesor sobre VIH/SIDA o la Oficina del Asesor en Cuestiones de Género y el UNICEF, según sea la edad de la víctima. El equipo actúa específicamente para prestar asistencia o apoyo inmediatos a las víctimas de agresión sexual o violación en que participe personal de la UNMIL, y trabaja en estrecha relación con la Oficina del representante residente del investigador de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además de los servicios existentes en la UNMIL, como los servicios médicos o la Policía de las Naciones Unidas, el equipo ha establecido contacto con un hospital administrado por una organización internacional no gubernamental, que ha capacitado a enfermeras y a un médico para tratar a las víctimas, y ha establecido estrecho contacto con un hogar seguro cuyas recientes instalaciones fueron construidas mediante fondos del proyecto de efecto rápido de la UNMIL.

36. A nivel comunitario, hay grupos básicos de protección que reúnen a las principales partes interesadas en materia de protección para ofrecer una respuesta

coordinada en materia de explotación y abuso sexuales. En la actualidad, los grupos básicos de protección trabajan en colaboración con grupos de trabajo que se ocupan de la violencia basada en el género en los condados para mejorar la recopilación de datos y mecanismos de remisión que desempeñan un papel decisivo en la creación de mecanismos de denuncia de base comunitaria.

37. En marzo de 2009, en el Nepal, el coordinador residente/coordinador humanitario pidió a todas las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas y a importantes ONG y organizaciones intergubernamentales que designaran coordinadores para participar en la red del Nepal de protección contra la explotación y el abuso sexuales. Una sesión de capacitación dirigida por el PNUD y destinada a personal directivo superior incluyó módulos sobre el establecimiento de una red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales y un mecanismo de asistencia a las víctimas. Al mismo tiempo, se impartió capacitación a los coordinadores acerca de sus funciones y responsabilidades. Los cursos de capacitación fueron impartidos por el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, respectivamente, con los auspicios del Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. La red también distribuyó ampliamente dentro de su radio de acción el Boletín del Secretario General, traducido al nepalés por la Misión de las Naciones Unidas en el Nepal.

38. En la primera reunión de la red del Nepal, celebrada el 13 de mayo de 2009, sus miembros establecieron un subcomité encargado de elaborar un marco para el establecimiento de un mecanismo de asistencia a las víctimas. Entre otras cosas, ese subcomité elaborará un mecanismo de asistencia a las víctimas basándose en el contexto nepalés y con el objeto de responder a las necesidades individuales de las víctimas en las cinco regiones del país. El subcomité evaluará las redes existentes, tanto formales como informales, y determinará los mecanismos de asistencia y apoyo existentes para integrarlo en el mecanismo de asistencia a las víctimas del Nepal, cuando ello sea posible.

39. En Somalia, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG internacionales y nacionales designaron coordinadores y suplentes en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. Se organizaron varias sesiones de capacitación en diversos lugares para ayudar a los coordinadores a comprender sus responsabilidades y mejorar su capacidad. En 2008 se creó una red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, integrada por miembros de las Naciones Unidas y miembros ajenos a la Organización. La red está coordinada y presidida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, cuenta con asistencia técnica prestada por el asesor del GenCap, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se desempeña como copresidente. Desde su origen, la red se ha reunido periódicamente para compartir información e ideas y para elaborar y aplicar un plan de acción nacional sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. La red está establecida en Nairobi debido a las preocupaciones existentes en Somalia en materia de seguridad. No obstante, se están realizando esfuerzos para establecer redes sobre el terreno. Varias redes de base comunitaria se han establecido en Bossaso y Galkayo (Puntlandia) y Hargheisa (Somalilandia) y se prevé establecer otras redes hacia fines de 2009. El coordinador residente/coordinador humanitario también organizó una sesión de capacitación sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, destinada al personal directivo superior del equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales, que fue facilitada por el Grupo de Trabajo sobre protección contra

la explotación y el abuso sexuales, en noviembre de 2008, en la que se ofreció al personal superior la oportunidad de examinar su responsabilidad y analizar los retos que les plantea el abordar las cuestiones de la explotación y el abuso sexuales. El establecimiento de mecanismos sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales constituye un largo proceso, y se ha recomendado la contratación de un coordinador en esta materia durante al menos dos años.

40. Los coordinadores en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales del equipo de las Naciones Unidas en el Sudán, conjuntamente con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), han establecido un grupo de trabajo para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexuales, que incluye la realización de actividades conjuntas para ampliar la concienciación en las comunidades locales e informarles acerca de los coordinadores, como los equipos de conducta y disciplina. En los pocos casos comunicados de explotación y abuso sexuales, la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país han prestado servicios médicos y asesoramiento cuando las víctimas lo solicitaron. En junio de 2009, se creó una red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, con los auspicios del Representante Especial Adjunto del Secretario General/coordinador residente/coordinador humanitario, y en colaboración con las oficinas del Sudán meridional y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), a fin de elaborar una estrategia de aplicación y prestar asistencia a las víctimas.

41. En 2007, se estableció en el Sudán meridional un grupo de trabajo sobre explotación y abuso sexuales, que incluye al Director sobre Cuestiones de Género, el equipo de las Naciones Unidas en el país, dependencias sustantivas de la UNMIS, como la dependencia de conducta y disciplina, y las que se ocupan de las cuestiones de género, los asuntos civiles, la protección de los niños y el VIH/SIDA, así como una red de ONG locales. En varios foros en los que participaron varias entidades se llevaron a cabo debates para establecer un mecanismo de información sobre la explotación y el abuso sexuales y prestar asistencia a las víctimas. Un asesor del GenCap presta actualmente apoyo al grupo de trabajo del Sudán meridional. En julio de 2009, se ultimó una sesión de capacitación destinada a personal directivo superior, que contó con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y se realizó con los auspicios del Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales.

42. El equipo de conducta y disciplina de la UNAMID se estableció plenamente en diciembre de 2008 y coordina, conjuntamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las oficinas del coordinador residente/coordinador humanitario en Jartum sobre cuestiones de faltas de conducta relacionadas con la explotación y el abuso sexuales y las necesidades de las víctimas. La UNAMID ha identificado servicios médicos, jurídicos y de asesoramiento en la zona de la misión e interactúa regularmente con las autoridades locales y la población con respecto a los mecanismos para la formulación de denuncias y la manera de informar sobre las mismas.

43. Timor-Leste informa de que existen mecanismos que podrían adaptarse o utilizarse junto con otras entidades, que prestan asistencia en el marco de la Estrategia. La Unidad relativa a las personas vulnerables de la Policía Nacional de Timor-Leste, que actualmente es codirigida por la Policía de las Naciones Unidas, tiene a su cargo la respuesta en incidentes de violencia doméstica y violencia basada

en el género, en el marco de la comunidad local, y constituye uno de los canales para la recepción de denuncias contra personal de las Naciones Unidas. El Representante Especial Adjunto del Secretario General/coordinador residente/coordinador humanitario ha sido designado como el coordinador para la aplicación de la Estrategia en Timor-Leste, y cuenta con el apoyo del equipo de conducta y disciplina. La mayoría de los organismos de las Naciones Unidas disponen de coordinadores sobre explotación y abuso sexuales, y el sistema de las Naciones Unidas realiza actividades para colaborar en la asistencia y la ayuda a las víctimas de explotación y abuso sexuales.

44. No hay una red formal sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales en Timor-Leste, pero la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste y el equipo de las Naciones Unidas en el país informan de que existen foros a los que sería posible dirigirse, ya que abordan algunas de las tareas detalladas en el mandato de la red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. Uno de esos foros es el grupo temático de protección de Timor-Leste<sup>22</sup>, que es convocado por el Gobierno en asociación con el Representante Especial Adjunto del Secretario General/coordinador residente/coordinador humanitario y tiene el propósito de asegurar una respuesta coordinada, coherente y efectiva a cargo de agentes humanitarios, de derechos humanos y de otra índole, para dar respuesta a las preocupaciones en materia de protección que existen en el país.

### **Actividades a nivel regional**

45. El Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales impartió dos cursos de capacitación regional para coordinadores en África y Asia, que se llevaron a cabo en Sudáfrica e Indonesia, respectivamente. Su finalidad consistió en capacitar a los coordinadores, que a su vez podrían reproducir la capacitación en los países en los que trabajaban. El módulo de capacitación incluía un componente sobre asistencia a las víctimas.

### **Actividades comunicadas por los organismos, fondos y programas**

46. Entre las actividades específicas realizadas por los organismos, fondos y programas sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales y sobre la aplicación de la Estrategia figuran actividades de prevención, tales como la capacitación y la difusión de políticas y estrategias oficiales. Algunos organismos han establecido mecanismos internos de presentación de denuncias y disponen de coordinadores sobre explotación y abuso sexuales. Otros se han asociado o desean colaborar con asociados de equipos de las Naciones Unidas en el país para

<sup>22</sup> El grupo temático de protección de Timor-Leste reúne en un foro al sistema de las Naciones Unidas en Timor-Leste, la Dependencia de coordinación humanitaria, la Dependencia de apoyo a la administración de justicia, la Dependencia de cuestiones de género, y las dependencias de conducta y disciplina de la UNMIT, el UNICEF, el PMA, la OIM, la OMS, el UNFPA y el UNIFEM; incluye asimismo a los órganos y organismos gubernamentales que realizan labores humanitarias o relativas a los derechos humanos, en particular el Ministerio de Solidaridad Social, la Provedoría y la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad; ONG y organismos nacionales e internacionales, con inclusión de los donantes, que participan en actividades de protección; y miembros del Movimiento de la Cruz Roja.

establecer mecanismos de asistencia a las víctimas y prestar apoyo en forma de servicios a los que tienen acceso por conducto de otros programas, por ejemplo servicios médicos, sociales y jurídicos. Las actividades siguientes se añaden a la labor realizada por los países, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD que se han mencionado precedentemente.

47. A partir de 2007, el PNUD ha presidido el Grupo de Trabajo de Apoyo sobre el Terreno. Tras evaluar las necesidades de los asociados sobre el terreno, el PNUD se centró en la organización de una actividad de capacitación destinada al personal directivo superior y al sitio web del Grupo de Trabajo para ofrecer el contexto necesario a fin de que los coordinadores asuman sus tareas y responsabilidades.

48. En junio de 2009, el ACNUR publicó un manual destinado a los facilitadores en materia de códigos de conducta, que está a disposición de todos los funcionarios e incluye la Estrategia y otros documentos sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. Este manual se utilizará en sesiones de capacitación anuales de actualización, que se llevarán a cabo en la Sede y también sobre el terreno. El ACNUR también está planificando la difusión de la Estrategia a las oficinas sobre el terreno y está solicitando a todas las operaciones llevadas a cabo en los países que garanticen que las disposiciones de la Estrategia se integren en los procedimientos operativos estándar de la Oficina. Además, como parte de los resultados previstos para el año próximo del Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, el ACNUR elaborará una guía sobre la forma de establecer mecanismos de base comunitaria para la presentación de denuncias, que se divulgará ampliamente a los asociados que realizan actividades de mantenimiento de la paz, humanitarias y de desarrollo sobre el terreno.

49. El UNICEF participó activamente en la redacción y en los esfuerzos que llevaron a la adopción de la Estrategia. El Fondo sigue aportando contribuciones y prestando apoyo en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales y con respecto a la aplicación de la Estrategia en la Sede, como miembro del Grupo de Trabajo y sobre el terreno. El UNICEF ha impartido sesiones de capacitación en varias oficinas sobre el terreno en materia de protección infantil con respecto a la explotación y el abuso sexuales, en particular sesiones destinadas a los coordinadores. También ha impartido capacitación a ONG nacionales e internacionales asociadas acerca de sus funciones en la aplicación de la Estrategia. Como miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, el Nepal, el Sudán, Indonesia, Somalia, Kenya, Sri Lanka y otros países seleccionados, el UNICEF ha coordinado o ha contribuido a actividades específicas, tales como el establecimiento y el mantenimiento de programas sobre violencia basada en el género.

50. El UNFPA cuenta con programas sobre violencia basada en el género que prestan asistencia a las víctimas de violencia en países en los que lleva a cabo una programación amplia en materia de mecanismos de respuesta humanitaria.

51. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) ha adoptado medidas en la esfera de la prevención mediante la difusión de varios documentos, incluido el ST/SGB/2003/13, y ha establecido enlaces en la Intranet sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. La UNOPS tiene un funcionario superior independiente que desempeña el cargo de Oficial de Ética. Ha

difundido la política de tolerancia cero en materia de explotación y abuso sexuales a su personal por conducto de diversos medios. La administración de la Sede ha alentado a los funcionarios de la UNOPS sobre el terreno a colaborar con los asociados del equipo de las Naciones Unidas con respecto al establecimiento de mecanismos de asistencia a las víctimas.

52. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha realizado esfuerzos para difundir el boletín ST/SGB/2003/13 y la Estrategia en idioma árabe. El OOPS ha designado coordinadores sobre el terreno a nivel de todo el organismo sobre las cuestiones relacionadas con la explotación y el abuso sexuales, y también ha traducido al árabe materiales de difusión esenciales sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, con inclusión de folletos destinados a las comunidades locales. El OOPS dispone de clínicas, escuelas, servicios sociales y servicios de apoyo psicológico, en los que se sensibiliza al personal y a los coordinadores sobre las cuestiones relacionadas con el género y los niños.

53. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha difundido a todo su personal la circular de su Director Ejecutivo sobre las medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las crisis humanitarias. Esa circular, redactada en 2005, reforzó las disposiciones previstas en el boletín ST/SGB/2003/13 y añadió normas para determinar que los directores del PMA en las regiones tienen a su cargo, entre otras cosas, la designación de coordinadores de nivel superior y suplentes sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Dicha circular está actualmente sometida a examen para su actualización desde 2005.

54. Al igual que las Naciones Unidas, las ONG han realizado progresos en el reforzamiento de las medidas destinadas a abordar la explotación y el abuso sexuales, en particular los requisitos previos para la aplicación de la Estrategia. Además de los logros alcanzados por determinadas ONG, desde su origen en 2004 el proyecto destinado a forjar organizaciones más seguras (“Building Safer Organizations”), que actualmente forma parte de la Asociación Internacional de Responsabilidad Humanitaria, ha ayudado a las ONG a aplicar los principios de sistemas adecuados para la presentación de denuncias y respuestas a las mismas en casos de explotación y abuso sexuales mediante, por ejemplo, la capacitación sobre la realización de investigaciones y el fomento de la aplicación de normas comunes en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. Otras organizaciones internacionales no gubernamentales que son miembros del Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, tales como InterAction, Oxfam, Save the Children UK, el Comité Internacional de Rescate y el Comité Directivo de la Acción Humanitaria, también han contribuido al fortalecimiento de las actividades relacionadas con la protección contra la explotación y el abuso sexuales.

#### **IV. Retos**

55. La resolución 62/214 de la Asamblea General, relativa a la Estrategia, “exhorta a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, e invita a los organismos especializados, a emprender en forma activa y coordinada la aplicación de la Estrategia”, con el apoyo de la sociedad civil. A fin de participar en las actividades de aplicación, los asociados en la misma han identificado y destacado dos mecanismos

fundamentales en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales como requisitos previos mínimos para la aplicación de la Estrategia: a) redes sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales; y b) mecanismos de presentación de informes y denuncias basados en la comunidad. La falta o la insuficiencia de esos mecanismos constituyen algunos de los principales retos para la aplicación de la Estrategia y otras políticas de protección contra la explotación y el abuso sexuales. Entre otros retos figuran el liderazgo a nivel interinstitucional, los compromisos de recursos por parte de los organismos, las percepciones culturales, la sensibilización de la población local, la financiación, la seguridad y la inestabilidad general en materia económica y política.

56. La creación de asociaciones puede resultar difícil y requerir mucho tiempo. La existencia de solo unas pocas redes es un indicio de los retos que los equipos de las Naciones Unidas en los países, las operaciones de mantenimiento de la paz y las ONG encuentran para tratar de establecer mecanismos de cooperación y respuesta a fin de abordar conjuntamente la explotación y el abuso sexuales y la asistencia a las víctimas.

57. La percepción de que la explotación y el abuso sexuales es principalmente un problema de “mantenimiento de la paz”, al menos en los países en los que hay operaciones de esta naturaleza, según informan algunos asociados, ha dado lugar a que algunas entidades tuvieran dudas en cuanto a asociarse a estructuras de misiones tales como los equipos de conducta y disciplina. Sin embargo, como se documenta en los informes anuales del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales<sup>23</sup> y en otros informes de las Naciones Unidas y de ONG<sup>24</sup>, el problema se plantea también en los contextos humanitario y de desarrollo.

58. La falta de información en las comunidades locales acerca de la existencia de una política de las Naciones Unidas sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales y acerca de la existencia de mecanismos de presentación de denuncias y de asistencia a las víctimas de explotación y abuso sexuales es otro reto que se debe abordar.

59. Aunque el personal de las Naciones Unidas ha establecido y comprendido mecanismos internos de presentación de denuncias, la presentación de denuncias basados en la comunidad y los mecanismos de presentación de denuncias no se han establecido en la mayor parte de los países. No obstante, la creación de esos mecanismos externos de presentación de denuncias es esencial para hacer posible que los denunciantes y las víctimas actúen.

60. Incluso cuando la presentación de denuncias resulta posible, otros factores, como las percepciones culturales, pueden obstaculizar la presentación de denuncias sobre denuncias de explotación y abuso sexuales, así como su trámite efectivo,

<sup>23</sup> De conformidad con la resolución 57/306 de la Asamblea General, A/58/777, A/59/782, A/60/861, A/61/957, A/62/890 y A/63/720.

<sup>24</sup> “Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Liberia, Guinea and Sierra Leone”, informe de la misión de evaluación llevada a cabo del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2001 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Save the Children UK, enero de 2002); “To Complain or Not to Complain: Still the Question - Consultations with humanitarian aid beneficiaries on their perceptions of efforts to prevent and respond to sexual exploitation and abuse” (Asociación Internacional de Responsabilidad Humanitaria, junio de 2008).

inclusive la asistencia a las víctimas. Algunas sociedades pueden ser más abiertas que otras, y en las comunidades en las que la “prostitución de supervivencia” prevalece, puede existir el temor de perder dinero, empleo, bienes o servicios si se presentan denuncias. La falta o la ineficiencia de mecanismos legales o judiciales pueden hacer que las víctimas dejen pasar los casos de explotación y abuso sexuales o bien que recurran a métodos más tradicionales para resolver las denuncias en el contexto de sus comunidades. En el informe de Save the Children UK de 2008, titulado *No One to Turn to: The under-reporting of child sexual exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers*, capítulo 1, se identificaron razones similares para explicar esta insuficiente presentación de denuncias, basándose en las investigaciones y el trabajo de campo llevado a cabo en Côte d’Ivoire, Haití y el Sudán meridional.

61. Kenya también ha informado de que la falta de presentación de denuncias sobre los incidentes es el reto más importante a que hace frente su red sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, y de que ha adquirido experiencias del establecimiento de mecanismos de denuncia en el caso de las personas desplazadas. Un mecanismo eficaz, seguro y accesible para la presentación de denuncias resulta esencial para identificar y prestar asistencia a los denunciantes y a las víctimas. Para establecer tal sistema, la red está llevando a cabo la tarea de determinar los sistemas para la presentación de denuncias existentes en los organismos, redactar un sistema de presentación de denuncias sobre casos de explotación y abuso sexuales para su aprobación por la administración, y la celebración de consultas con las comunidades. La participación activa de los beneficiarios actuales y potenciales resulta vital, pero también es una tarea compleja y que lleva mucho tiempo. En Sudán, la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país informan acerca de retos similares para el establecimiento de mecanismos de presentación de denuncias dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los asociados.

62. Liberia informa acerca de la renuencia de las víctimas a tramitar procesos judiciales formales debido a los diversos niveles de eficiencia o de disponibilidad de tales servicios legales y judiciales, los gastos de transporte y la intimidación por parte de la comunidad local. La prostitución de supervivencia está también muy difundida y la explotación sexual no es necesariamente considerada por la comunidad local como una preocupación prioritaria en comparación con las cuestiones socioeconómicas acuciantes.

63. Aunque resulta paradójico, incluso cuando estos incidentes se comunican, la identificación y el acceso a los denunciantes resultan a menudo problemáticos. La cooperación y la asociación con ONG locales e internacionales desempeñan un papel importante en esta materia. Se ha observado que puede haber renuencia por parte de esos asociados a compartir información sobre las víctimas con las Naciones Unidas. Esto puede deberse a la necesidad de proteger la identidad de los denunciantes (por ejemplo menores de edad), pero también al nivel de confianza que esos asociados tienen en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para tratar esas cuestiones de manera efectiva y confidencial. En otros casos, puede resultar difícil identificar a los denunciantes porque cuando se presentan las denuncias la información facilitada es a veces limitada.

64. Otro reto es la falta de fondos o presupuestos asignados para apoyar elementos de la Estrategia. Aunque en algunos contextos será posible aplicar la Estrategia sin

financiación adicional, en algunos casos hacen falta recursos, por ejemplo en países de gran extensión geográfica o que carecen de redes de remisión preexistentes, como las relativas a la violencia basada en el género. En la República Democrática del Congo, el tamaño del país dificulta la coordinación de un mecanismo de asistencia a las víctimas sin realizar largos viajes, además de la inexistencia de coordinadores sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las comunidades locales. La financiación para contratar a un consultor que recopile información sobre los servicios existentes se procura a nivel del país y de la Misión.

65. Por último, los factores externos también tienen efectos. Por ejemplo, en Darfur, las actividades sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, así como el acceso a las víctimas, se ve afectado por consideraciones logísticas y de seguridad, y también por las deficiencias de los sistemas de comunicaciones. La seguridad también constituye un problema en el Afganistán y en el Irak, lo que dificulta la labor cotidiana de las Naciones Unidas y las ONG debido a la inestabilidad de las situaciones políticas y los conflictos en curso.

## V. Experiencias adquiridas

66. Como se señaló al hablar de los retos, una importante experiencia adquirida con respecto a la aplicación de la Estrategia es la necesidad de disponer de una estructura común, como las redes sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. En términos ideales, esas redes deberían incluir al equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario interinstitucional cuando exista, las operaciones de mantenimiento de la paz, en su caso, y las ONG y los asociados locales, tales como las autoridades locales, cuando ello sea posible. También se consideran esenciales la existencia y la disponibilidad de mecanismos de presentación de informes o de denuncias, especialmente en las zonas rurales<sup>25</sup>.

67. En general, el concepto de explotación y abuso sexuales es escasamente comprendido por la población en su conjunto. En un contexto de desigualdad entre los géneros, pobreza y estructuras de poder no igualitarias, el abuso y la explotación son lugares comunes, corrientes y previsibles. Cuando las comunidades locales no entienden lo que constituye la explotación y el abuso sexuales y consideran que las políticas de las Naciones Unidas sobre esta cuestión son muy estrictas, les resulta difícil informar sobre estos casos cuando ocurren y solicitar asistencia. En el Sudán meridional, el éxito obtenido por las campañas de divulgación organizadas por la UNMIS en asociación con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y el Gobierno ha creado más conciencia y ha aumentado la demanda de las autoridades locales encargadas de aplicar la ley de que se les imparta capacitación sobre la manera de abordar los casos de explotación y abuso sexuales y sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, los Servicios de Policía del Sudán meridional asistieron a eventos y actividades organizados por la Misión.

---

<sup>25</sup> Los esfuerzos de colaboración en esta materia están aumentando en los países; por ejemplo, a fines de abril de 2009, miembros de la red de protección contra la explotación y el abuso sexuales en Kenya asistieron a una sesión de capacitación especializada, impartida por la Asociación Internacional de Responsabilidad Humanitaria, sobre la creación de mecanismos de denuncia y de respuesta.

68. Dado el tiempo que se necesita y teniendo en cuenta las dificultades ya mencionadas para establecer mecanismos coordinados a nivel nacional, algunos países y entidades han llegado a la conclusión de que un enfoque en etapas o gradual puede establecer las bases para un mecanismo destinado a la asistencia a las víctimas. Las actividades de prevención, con inclusión de la capacitación, el nombramiento de coordinadores y el establecimiento de una red sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales podrían constituir la base para la creación de otros mecanismos.

69. La financiación de las actividades de protección contra la explotación y el abuso sexuales, con inclusión de la Estrategia, ha sido destacada por diversos asociados. Como se observó precedentemente, algunos proyectos específicos necesitarán fondos para establecer o facilitar la creación de capacidades de coordinación. La guía sobre asistencia a las víctimas sugiere algunas opciones sobre la manera de financiar esos mecanismos, en particular la posibilidad de mancomunar fondos a nivel de cada país. Por ejemplo, los proyectos de efecto rápido se han utilizado en la República Democrática del Congo, Haití y Liberia para financiar actividades específicas y con plazos determinados. En la República Democrática del Congo, los proyectos de efecto rápido se utilizaron para prestar apoyo a las víctimas de la violencia basada en el género, y la MONUC está examinando actualmente la posibilidad de recabar apoyo de los proyectos de efecto rápido para prestar una mayor asistencia a las víctimas.

70. El elevado número previsto de víctimas que solicitan asistencia básica o a largo plazo no se ha concretado desde la adopción de la Estrategia. Aunque se podría considerar la posibilidad de un examen para determinar causas adicionales, los factores mencionados en la sección IV *supra* son pertinentes a este respecto, es decir, la falta de información, el temor de presentar informes y la falta de confianza o de disponibilidad de mecanismos para la presentación de denuncias. No obstante, a menos que se logren resultados visibles, es posible que los denunciantes y las víctimas no se sientan confiados para manifestarse.

71. Entre algunas de las buenas prácticas a nivel de los países, vale la pena mencionar que en 2008 y 2009, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD, con los auspicios del Grupo de Trabajo sobre la protección y contra la explotación y el abuso sexuales, inició una serie de mejores prácticas mediante conversaciones con los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios<sup>26</sup>. Esas conversaciones permitieron comprender los esfuerzos realizados por el personal directivo superior sobre el terreno y los efectos que este compromiso del personal directivo tiene para hacer avanzar la aplicación de las políticas y las estructuras.

## VI. Conclusiones y perspectivas para el futuro

72. La aprobación, en diciembre de 2007, de la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado fue

---

<sup>26</sup> Conversaciones sobre las actividades en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales mantenidas con los coordinadores residentes/coordinadores humanitarios de Kenya, la Jamahiriya Árabe Libia y Somalia, y con el ex coordinador residente/coordinador humanitario de Liberia.

considerada como un gran avance en las esferas de trabajo sensibles y difíciles de las Naciones Unidas sobre el terreno. La introducción de cualquier nueva política en un entorno complejo y multicultural se enfrenta a numerosos retos en cuanto al establecimiento de nuevos mecanismos, la coordinación interna y la integración de asociados externos. Esto exige compromiso, tiempo y recursos de diversos agentes. Aunque los progresos alcanzados hasta ahora no son tan visibles como era previsible esperar en el momento de la adopción de la Estrategia, se han alcanzado avances importantes hacia la futura prestación de asistencia y apoyo a las víctimas, como se observa en el presente informe. El compromiso del personal directivo de las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas y de las ONG asociadas en la Sede y sobre el terreno es esencial para continuar la aplicación de la Estrategia y para llevar a cabo las actividades indicadas en el presente informe a fin de crear un programa de asistencia a las víctimas que sea creíble y genere confianza.

73. A nivel estratégico global, en 2009 el Grupo de Trabajo sobre explotación y abuso sexuales reconoció que era menester institucionalizar de mejor manera una estrategia y un programa de acción, en el marco de las estructuras existentes de dirección y adopción de políticas al más alto nivel, por ejemplo el GNUM, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité Permanente entre Organismos y la Plataforma Humanitaria Mundial, en los que se pueden crear y aplicar mecanismos de rendición de cuentas en materia de prevención y respuesta. Este plan de institucionalización dio lugar a una renovación de los compromisos y a la decisión de llevar a cabo un examen o un balance de la situación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales en los contextos humanitario y de desarrollo. Al mismo tiempo, se están buscando activamente opciones para incorporar mejor la labor sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales en el nivel estratégico de la Organización, con inclusión de asociaciones con ONG. Se prevé que esas iniciativas tendrán un efecto directo en el fortalecimiento del compromiso institucional y los marcos de rendición de cuentas para la aplicación de la Estrategia, entre otras medidas relativas a la protección contra la explotación y el abuso sexuales.

74. Por consiguiente, la aplicación de la Estrategia debería seguir estando plenamente integrada en la labor del Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. A este respecto, el Grupo de Trabajo está elaborando una propuesta de financiación para hacer frente a algunas de las deficiencias fundamentales, como los mecanismos e instrumentos para la presentación de denuncias y la financiación de un conjunto de expertos en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales a fin de apoyar redes, así como su aplicación de la Estrategia. A nivel de los países, son menester nuevos esfuerzos para establecer o mantener redes y acceder a mecanismos de presentación de denuncias para facilitar la aplicación de la Estrategia. También se recomienda una amplia participación y consulta con los asociados de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y las comunidades de ONG internacionales y nacionales, siempre que sea posible. Se podría examinar un enfoque flexible sobre la aplicación, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada país.

75. La cuestión de la identificación de las víctimas y el acceso a las mismas se debería examinar y debatir urgentemente con todos los asociados. La Estrategia adoptada en diciembre de 2007 se debería evaluar, teniendo en cuenta las realidades sobre el terreno y los retos identificados en su aplicación, a fin de asegurar que las

disposiciones de la Estrategia estén en consonancia con las necesidades de los denunciantes y las víctimas.

76. Una estrategia de comunicación bien fundada y de carácter profesional en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, que sea sencilla y comprensible, y que coincida con el punto de vista de la comunidad, resulta un componente indispensable para la aplicación de la Estrategia. Esas campañas de sensibilización y comunicación se deberían integrar y/o coordinar con las responsabilidades en materia de concienciación que tienen los equipos de conducta y disciplina y los coordinadores en materia de explotación y abuso sexuales.

## **VII. Medidas solicitadas a la Asamblea General**

77. La Asamblea General tal vez desee:

- **Tomar nota de las actividades comunicadas en el presente informe;**
- **Recomendar la continuación de la aplicación de la Estrategia, según se indica en los párrafos 72 a 76 del presente informe.**

---